



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Juan Carlos López-Dueñas Díaz, Secretario de este Ayuntamiento, certifico:

Que en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021, adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

«A la vista del expediente instruido para la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza a la Asociación "Ruta del Vino Denominación de Origen de Uclés".

El pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, adopta por unanimidad de todos los miembros integrantes del mismo, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la adhesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza a la Asociación "Ruta del Vino de Uclés".

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Facultar, en su caso, al señor Alcalde, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones fueran necesarias, en relación con este asunto.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la mencionada Asociación "Ruta del Vino de Uclés", al objeto de iniciar el proceso de adhesión.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

Santa Cruz de la Zarza, 21 de diciembre de 2021.–El Secretario, Juan Carlos López-Dueñas Díaz.–Vº El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.-26